Informe del Comisario

A los Accionistas de
VALLEJO ARAUJO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **VALLEJO ARAUJO S. A.** (Una Sociedad anónima constituida en el Ecuador, poseída en un 99.99% a Signo del Eclipse S.A.; presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **VALLEJO ARAUJO S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe borrador de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión limpia los cuales se transcriben en el párrafo 3 siguiente. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión especial, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

3. Se incluye a continuación la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el primer párrafo:

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
VALLEJO ARAUJO S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de VALLEJO ARAUJO S.A. (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, controlada por Signo del Eclipse S.A. una compañía constituida y regida por las leyes de Costa Rica poseída en un 99.99%), que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fué efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

   Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de VALLEJO ARAUJO S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones integral, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Aspectos de énfasis

5. Los estados financieros adjuntos corresponden únicamente a las actividades de VALLEJO ARAUJO S.A., no incluyen la consolidación de sus operaciones con las otras compañías del grupo económico, que se encuentra bajo una misma administración y que está conformado actualmente por: Servicios Industriales Vallejo Araujo S.A. SIVASA; Doble Vía Vehículos VASA S.A.; Fastfin S.A.; Inmobiliaria Construhorizon Ecuador S.A.; Tecniservicios Chevycon S.A.; Backoffice Servicios Empresariales S.A.; y Repuestos Automotrices Urgenpartes S.A.

Micelle

RNAE No. 358
25 de abril del 2013
Quito, Ecuador

Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

4. Basado en mi revisión, excepto por los efectos sobre las cifras correspondientes que se podrían derivar de los asuntos indicados en el párrafo tercero nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes en cuanto a, la situación financiera de **VALLEJO ARAUJO S. A.** al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

5. Se transcribe a continuación el texto del párrafo de énfasis expuesto por los auditores independientes en el informe mencionado en el tercer párrafo:

   "Los estados financieros adjuntos corresponden únicamente a las actividades de VALLEJO ARAUJO S.A., no incluyen la consolidación de sus operaciones con las otras compañías del grupo económico, que se encuentra bajo una misma administración y que está conformado actualmente por: Servicios Industriales Vallejo Araujo S.A. SIVASA; Doble Vía Vehículos VASA S.A.; Fastfin S.A.; Inmobiliaria Construhorizon Ecuador S.A.; Tecniservicios Chevycon S.A.; Backoffice Servicios Empresariales S.A.; y Repuestos Automotrices Urgenpartes S.A."

6. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2012 se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:

Para el desarrollo de sus actividades, entre otros, la Compañía ha suscrito los siguientes contratos:

GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

Con fecha 29 de febrero del 2008, se firmó (renovó) el contrato de Venta y Posventa de Concesionario, entre General Motors del Ecuador S.A. y Vallejo Araujo S.A. mediante el cual se autoriza a:

i) Vender y dar servicio a los productos de GME y los que ésta distribuya o comercialice y para presentarse como Concesionario autorizado Chevrolet, bajo las condiciones establecidas en el contrato.
ii) Establece las condiciones según las cuales el Concesionario y GME convienen para operar en conjunto.
iii) Establece responsabilidades mutuas entre el Concesionario y GME y de los dos con respecto a clientes.
iv) Refleja la dependencia mutua de las partes para el logro de sus objetivos comerciales.

Para cumplir con el objeto de este contrato, Vallejo Araujo S.A., tiene a disposición establecimientos y equipos, así como personal calificado adecuado, para todas las actividades mercantiles relacionadas.

El plazo de duración de este contrato es por 24 meses a partir del 29 de febrero del 2008.

Con fecha 1 de marzo del 2010, General Motors del Ecuador S.A. y la Compañía renovaron el contrato de Venta y Posventa para vender y prestar servicios a los productos de GME con un plazo adicional de 2 años.

Con fecha 8 de mayo del 2012, General Motors del Ecuador S.A. y la Compañía renovaron el contrato de Venta y Posventa para vender y prestar servicios a los productos de GME con un plazo adicional de 2 años.

ENCARGO FIDUCIARIO - VALLEJO ARAUJO GARANTÍA WHOLESALE

Con fecha 30 de octubre del 2009, la Compañía constituyó el Encargo Fiduciario –Vallejo Araujo Garantía Whole sale con el objeto de transferir los vehículos automotores que adquiera o llegue a adquirir a GME y/o compañías afiliadas a estos con financiamiento administrado a través de la suscripción de instrumentos contractuales de Vallejo Araujo S.A. en lo que se halla obligado irrevocablemente a transferir al Administrador mercantil como garantía de los deudores, ésta a su vez, sirve para garantizar las obligaciones a favor de GME (Omnibus BB Transporte S.A. y General Motors del Ecuador S.A.).

CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, según confirmación del Asesor legal y de la Administración la Compañía mantiene ciertos contingentes, que se resumen a continuación:

2012

- ✓ Al 31 de diciembre el 2012 los recursos de revisión e impugnación que la Compañía mantiene con la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y con la Unidad de Lavado de Activos no han llegado a ninguna resolución. La Gerencia espera que en el año 2013 estos procesos comiencen a resolverse a favor de la Compañía.

2011

- ✓ Recurso de revisión asignado con el trámite No.117012010045087 en contra del contenido del Acta de Determinación No.1720100100062 emitido por el Servicio de Rentas Internas con fecha 6 de marzo del 2010. Citado recurso de revisión se encuentra tramitándose en la Dirección General del Servicio de Rentas Internas por US$301,080.

- ✓ Acción de impugnación por pago indebido 2010-0146. Esta para dictar sentencia en la que se solicita la devolución por pago indebido de US$84,134 Impuesto a la renta año 2005.

- ✓ Acción de impugnación 2012-0058 en contra de la Resolución No.RNO-COBRCM12-00184 del SRI con fecha 12 de junio del 2012, cuya cuantía está establecida en US$138,709. Por una compensación indebida con la obligación que se encuentra en Recurso de Revisión.

- ✓ Recurso de Reposición por multa de la Unidad de Lavado de Activos con No. de trámite 117012012044502 cuyo valor asciende a US$20,000.

7. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

8. Los resultados de mi revisión, a parte de los asuntos anteriormente expuestos, no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **VALLEJO ARAUJO S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

9. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o fraudes que pudieran existir.

10. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012. Las observaciones y recomendaciones determinadas fueron puesta a consideración de la Administración en forma verbal durante el transcurso de mi revisión

11. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

12. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Abril 26 del 2012
Quito, Ecuador

Jenny Nathaly Sanchez Colán
COMISARIO